Popayán, 19-03-2026

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 20261800023967 DEL 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y INVERSAV S.A

CONTRATO No	20261800023967 DEL 2026
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA PROCESO No. MP-SD-MC-001-2026.
CONTRATISTA	INVERSAV S.A
NIT No.	817004979-7
PRIMER REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA LEONOR DEL SOCORRO BRAVO ROJAS
No. DOCUMENTO	27.069.424 de Popayán Cauca.
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL	SOFIA DEL PILAR MONZON BRAVO
No. DOCUMENTO	34.553.547 de Popayán Cauca.
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A SUMINISTRAR COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS EN LA RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.
VALOR	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000)
CDP	No. 2026.CEN.01.2460 DEL 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2026
PLAZO	HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026.

En la ciudad de Popayán se reunieron, el Doctor IVÁN DARIO ARTURO PABON, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.815.446 expedida en La Unión, en calidad de Secretario de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico municipal, y la señora MARTHA LEONOR DEL SOCORRO BRAVO ROJAS identificada con cédula de ciudadanía No 27.069.424 de Popayán Cauca, actuando en calidad de representante legal de la sociedad INVERSAV S.A quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente acta de inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.

Por parte de la entidad se deja constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como:

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No:
2026.CEN.01.2460 DEL 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, para afectar los recursos de la vigencia 2026.

Registro Presupuestal No:
2026.CEN.01.02904 del 17 de marzo del año 2026

Popayán, 19-03-2026
Oficio de aceptación de supervisión:
Oficio No. 20262100157433 del 19 de marzo de 2026 suscrita por el secretario de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico.

Garantías:
Que por medio de resolución No. 20262100046434 del 19 de marzo del 2026 se aprobó la póliza de seguro del contrato No. 20261800023967 del año 2026.

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026.

IVÁN DARÍO ARTURO PABON
Secretario de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico

MARTHA LEONOR DEL SOCORRO BRAVO ROJAS
R.L. INVERSAV S.A

INVERSAV S.A.
Autocentro TERPEL Avenida
NIT. 817.004979-7
TELS. 8230310-8232990 POPAYAN

Proyectó: Yonatan Andrés Embus Quijano – Contratista – Secretaría DAFE
Revisó: Paola Andrea Jiménez Basto – Abogada Contratista - Secretaría DAFE
Revisó: Andrés Yesid Ñañez Hoyos – Abogado Contratista – Secretaría DAFE
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado: Carpeta contratos.